



RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 115 -2020-EMAPISCO S.A/G.G

Pisco, 30 de Noviembre de 2020.

VISTOS:

La Resolución de Gerencia General N° 105-2020-EMAPISCO S.A/GG, que encarga a la trabajadora Patricia Ormeño Vizarreta en el cargo de Jefe de Oficina de Desarrollo y Presupuesto.

CONSIDERANDO:

Que, la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Pisco S.A., - EMAPISCO S.A, es una empresa prestadora de servicios de saneamiento pública, de accionariado municipal, de derecho privado, regulado por el decreto Legislativo N° 1289 – Ley Marco de la Gestión y Prestación de los servicios de Saneamiento, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 019-2017-VIVIENDA, mediante los cuales los servicios de Saneamiento son declarados como servicios de necesidad y utilidad pública y de preferente interés nacional. Incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) por el Consejo Directivo del Organismo Técnico de la Administración de Servicios de Saneamiento – OTASS, a través de su Sesión N° 019-2016-OTASS/CD, de fecha 06 de Setiembre del 2016, acuerdo que fue ratificado mediante Resolución Ministerial N° 345-206-VIVIENDA, de fecha 06 de Octubre del 2016.

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 093-2020-EMAPISCO S.A/G.G, de fecha 19 de Octubre del 2020, se reconfirmó el Equipo de Gobierno Corporativo de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Pública de accionariado Municipal EPS EMAPISCO S.A, designando entre sus conformantes al Coordinador del Equipo de Gobierno Corporativo a la Gerente de Planificación y Presupuesto.

Que, en la nueva estructura organizacional, se encuentra definido el cargo de Jefe de Oficina de Desarrollo y Presupuesto, que es el equivalente al cargo de Gerencia de Presupuesto y Planificación, según los instrumentos de gestión vigentes de la empresa y

por tal, mediante Resolución de Gerencia General N° 105-2020-EMAPISCO S.A/G.G, se ha encargado en el cargo de Oficina de Desarrollo y Presupuesto a Patricia Ormeño Vizarreta.

Que, siendo así, el Coordinador del Equipo de Gobierno Corporativo designado mediante Resolución de Gerencia General N° 093-2020-EMAPISCO S.A/G.G, debe recaer en el Jefe de Oficina de Desarrollo y Presupuesto, denominación del cargo, que es el equivalente al Gerente de Planificación y Presupuesto, debiendo por consiguiente modificarse dicha resolución, haciendo la precisión de la denominación del cargo conformante del Equipo de Gobierno Corporativo.

Que, en uso de las atribuciones y facultades conferidas por el estatuto social de la Empresa Municipal de agua potable y alcantarillado de Pisco S.A - EMAPISCO S.A.

SE RESUELVE

Artículo Primero. – **MODIFICAR** la Resolución de Gerencia General N° 093-2020-EMAPISCO S.A/G.G, que conforma del Equipo de Gobierno Corporativo, en cuanto al integrante de Coordinador del Equipo de Gobierno Corporativo – Oficina de Desarrollo y Planificación, en consecuencia queda precisado los integrantes del Equipo de Gobierno Corporativo de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Pública de Accionariado Municipal EPS EMAPISCO S.A en la forma siguiente:

- 1.- Coordinador del Equipo de Gobierno Corporativo : Jefe de Oficina de Desarrollo y Planificación.
- 2.- Miembro : Jefe de Equipo de Imagen Institucional
- 3.- Miembro : Gerente de Asesoría Legal.

Artículo Segundo:- REMITIR copia de la presente resolución a la Gerencia de Administración y finanzas, Gerencia Comercial, Gerencia de Operaciones, Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Recursos Humanos Oficina de Desarrollo y Planificación para su conocimiento y demás fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.



Edgar Rolando Zamalloa Bendezú
GERENTE GENERAL